



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 ABR 1992

Expte. Nº 10.031/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo", de la Escuela de Geología, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 0045/92, el Consejo Directivo de la citada dependencia acepta el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este Cuerpo se declare desierto el mismo.

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 048/92,

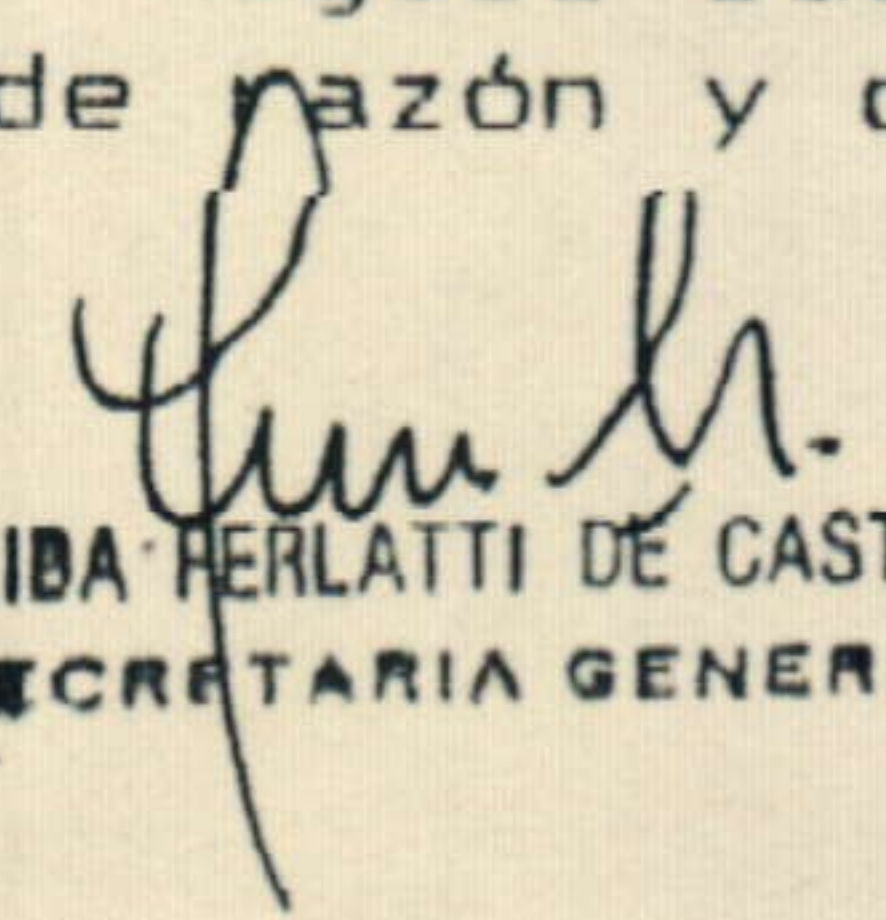
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1992)


R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Naturales, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura GEOLOGIA DEL PETROLEO de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
- RECTOR


Lta. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS - Nº 064 - 92